

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SANERSON, S.A.

En la ciudad de Quito, siendo el día lunes veinte y cinco de marzo del año dos mil quince, a las quince horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía ENLACE Negocios Fiduciarios S.A., ubicado en la Ave. Naciones Unidas y Amazonas, (domicilio aprobado de manera unánime), se reúnen los siguientes accionistas:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA Y ADMINISTRACION DE FLEJOS PROYECTO SANTA ROSA II poseedor de 799 acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, cuyos delegados son las sociedades **BAS CORPORATION LLC** y **ENERGY BUILDING S.A.**; y, 2.- La compañía **ENERGY BUILDING S.A.**, poseedora de 1 acción Ordinaria y Nominativa de un dólar, debidamente representada por los Directores **ALFREDO TUMBAGO QUINTO** y **ALEJANDRO CAVALLERA**, este último representado por **LUIS CALDERON RIVADENEIRA**. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los Accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos:

PUNTO UNO: Conocer y Aprobar del Informe de Gerencia, el Informe del Comisario y Estados Financieros a Diciembre 2014.—

PUNTO DOS: Designar Comisario para el ejercicio económico 2015.—

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta, actúa como Presidente el Señor Asier Ugaldes y como Secretario el Ing. Luis Calderón Rivadeneira, los accionistas declaran estar de acuerdo unánimemente con los puntos propuestos en el orden del día y dispone se proceda a tratar los asuntos del orden del día.

PUNTO UNO: Conocer y Aprobar del Informe de Gerencia, el Informe del Comisario y Estados Financieros a Diciembre 2014. Toma la palabra la señora Gerente y presenta a la Junta su Informe Económico así como el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, los cuales indican que la compañía no ha registrado movimientos contables operativos de ingreso que deban reportarse. Luego de una breve deliberación, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance.
2. Aprobar el Informe del Comisario y por tanto los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

PUNTO DOS: Designar Comisario para el ejercicio económico 2015. Toma la palabra la Presidencia de la Junta y expresa que acogiéndose a los artículos de la Constitución de la Compañía SANERSON, S.A. número Vigésimo Primero: Atribuciones y Deberes de la Junta; Vigésimo Octavo: De los Comisarios, la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el

ejercicio económico 2015, y nombra al señor José Vicente Romero Tello para este cargo. Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad DESIGNAR al señor José Vicente Romero Tello (CUPP registro 26462) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2015, quien cumplirá su función por el lapso de un año acogiéndose a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno. —

No existiendo más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta pertinente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reanuda la junta con el mismo quórum de instalación y se procede con la lectura del acta respectiva.

Los accionistas por unanimidad y sin objeción alguna aprueban el acta en mención en todas sus partes y sin modificaciones por unanimidad de votos de capital pagado concurrente por lo que proceden a suscribirla.

Siendo las diecisiete horas treinta minutos se levanta la sesión.

Por BAS CORPORATION LLC. DELEGADO FIDUCIARIO SANTA ROSA II  Luis Calderón PRESIDENTE JUNTA	Por ENERGY BUILDING S.A. DELEGADO FIDUCIARIO SANTA ROSA II  Sandra Alvarado Lumbago Quiroz  Luis Calderón Rovadenera
 Luis Calderón Rovadenera SECRETARIO JUNTA	 Alexandra Maribel Orellana Proda GERENTE GENERAL SANFERROL S.A.